Millones

Recepto-

Pedro de Lorca caualler de la Or
to del cantar de Alcaraz de su Mag
d. por gracia de merced de mil ducados
en Nombre de Diego de Medina por
para este presente año por quanto
el dicho Diego de Medina ha cumplido
y acabado de cumplir el tiempo
tiempo que estaua en las Alcabalas
para saber la paga con parecimien
to que en el dicho fuero de Alcaraz
que se hizo en Madrid en Enero
de mil y quinientos y ochenta y
tres años se manda que el Corregidor
y Regidores con la Justicia de
dicha villa nombren por Receptor
a uno de la tierra persona conti
dad que tenga fianças y abonos
de la cantidad que se obligare y
fianças de que dentro de quinze
dias primeros siguientes de como
tuuiere el dicho oficio de Receptor
dos aquellos abonados que se obligue
que fueron aprobados y abonados
por el dicho Corregidor y Regidores
y assi pasado el dicho tiempo
Pedro de Lorca se obligo con
fianças de Diego de Medina
y aprobadas por el dicho Corregidor
y Regidores y hizo el juramento
en forma debida y hizo el